



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957 Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL INSTAURADO POR LUBIN BONILLA CONTRA EL INCORA INCODER RADICACIÓN No.2021-00169-00.-

Conforme a lo solicitado por el demandante, se le informa que el Despacho ya decidió el presente trámite, por lo tanto, el mismo, ordena estarse a lo resuelto en auto de 23 de agosto de 2021. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Civil 006
Juzgado De Circuito
Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
31bf304b842c8bd6de7a16108a21c4a119f03e964f4b2ba8277869f383
5f747d

Documento generado en 08/09/2021 08:01:13 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**